



DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
"SOFTWARE DINAMO SCHOOL".

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 6626,

15 NOV 2012

VISTOS:

1. La necesidad de contratar "SOFTWARE DINAMO SCHOOL" Según las solicitudes emanadas de los diferentes Establecimientos Educativos de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido para cada una de las Órdenes de Compra que se generen.
3. Certificado de Propiedad Intelectual de; Señor Mauricio Antonio Orellana Sander y Pamela Regina Sevilla Reyes, el cual deberá ser renovado por el proveedor cada 12 meses a contar de la fecha del presente Decreto.
4. Declaración Jurada de Socios del Proveedor "Asesorias Altus Limitada", documento vigente en el Portal Chileproveedores.
5. Documento Notarial de Constitución de la Sociedad "Asesorias Altus Limitada", documento vigente en el Portal Chileproveedores.
6. Artículo N° 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Artículo N° 10, Punto N°7, Letra E del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
9. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
10. Decreto Exento 1964 de fecha 11 de abril 2012, modificación reglamento interno contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
11. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo POR TITULARIDAD DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL y Emítanse las Ordenes de Compra correspondientes según cada una de las solicitudes emanadas de los Establecimientos Educativos del Departamento de Educación Municipal de Vallenar ,al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT
ASESORIAS ALTUS LIMITADA	76.671.460 - 9

- 2.- Impútese el cumplimiento de las Órdenes de Compra al Presupuesto Área Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN
MUNICIPAL - VALLENAR

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Oficina de Partes Municipal
 - Unidad SEP
- NFR/RPM/CL/GFF/MHR/bgm